



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 9-5-88

NUM.: 43

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTA DE CONTESTACION ORAL

- Del Diputado regional señor Peche Echeverría, relativa a la evaluación del costo económico derivado de la firma de distintos convenios con entidades financieras.

Págs.

351

INTERPELACION

- Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política del Gobierno regional respecto a CAJA-RIOJA.

352

-----oOo-----

PREGUNTA DE CONTESTACION ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de mayo de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional señor Peche Echeverría, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que formula una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la evaluación del costo económico derivado de la firma de distintos convenios con entidades financieras.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de mayo de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Eduardo Peche Echeverría, Diputa

do regional, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del art. 120 del vigente Reglamento de esta Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta oral ante el Pleno a la siguiente pregunta.

El Sr. Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente hizo pública la firma de un convenio con CAJARIOJA el día 29-4-88 y anunció la firma de otros convenios con distintas entidades financieras por un importe total de 6.500 millones destinados a préstamos para viviendas.

La citada actuación del Gobierno Regional, en opinión de este Diputado y del Grupo Parlamentario Socialista, es onerosa, negativa para los riojanos en relación al necesario convenio, que debiera haberse suscrito con el MOPU.

Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿En cuánto evalúa el coste económico que supone la firma de los mencionados convenios con entidades financieras, frente al convenio que el MOPU propuso en su día?

Logroño, 29 de abril de 1988.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Eduardo Peche Echeverría.

-----oOo-----

INTERPELACION

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de mayo de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Grupo Parlamentario Socialista, firmado por su Portavoz, por el que se presenta una interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la política del Gobierno regional respecto a CAJA-RIOJA.

Acuerdo:

Su calificación como interpelación admitiéndola a trámite, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de mayo de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 115 del vigente Reglamento de esta Cá-

mara, presenta ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente

INTERPELACION

La política financiera de la Comunidad Autónoma constituye una de las vertientes fundamentales de la acción del Gobierno. Esta política está directamente relacionada con el funcionamiento de la entidad riojana CAJA-RIOJA, por cuanto es de fundación pública y los ayuntamientos riojanos y otros sectores están directamente vinculados a ella.

Siendo la fusión de entidades financieras un asunto de actualidad, y ciertamente importante para la marcha económica y social de nuestra región, ello preocupa, como es lógico, al Grupo Parlamentario Socialista en lo que respecta a la entidad riojana CAJA-RIOJA.

Es por lo anterior por lo que interpelemos al Gobierno:

¿Qué política va a seguir el Gobierno Regional respecto a CAJA-RIOJA y cuál es su criterio respecto a su posible fusión con otras entidades financieras?

Logroño, 29 de abril de 1988.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------